

RESOLUCIÓN N° 502/2014

Asunción, 23 de junio de 2014

VISTO: La Comunicación Interna N° GTH083A/2014 de fecha 20 de junio de 2014, elevada por la Gerencia del Talento Humano, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada Comunicación Interna se remite el Manual de Perfil de Cargos de la Empresa, que abarca desde el nivel gerencial hasta la jefatura de departamentos, inclusive.

Que, dicho documento se encuentra alineado con lo establecido en el Plan Estratégico 2014-2018, aprobado por Resolución de Presidencia N° 212 /2014 de fecha 24 de marzo de 2014.

Que, el Manual de Perfil de Cargos es un documento normativo que describe de manera estructurada todos los perfiles de los puestos de la empresa, desarrollados a partir del organigrama vigente y el cuadro de puestos de la Empresa.

Que, para su confección se ha trabajado de manera estrecha con la Unidad de Organización y Método dependiente de la Asesoría de Planeamiento y Gestión, analizando el conjunto de funciones y los requisitos que se consideran adecuados para su ejercicio adecuado.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

- Art. 1°.** **Aprobar** el Manual de Perfil de Cargos.
- Art. 2°.** **Encomendar** a la Unidad de Evaluación y Desarrollo del Personal dependiente de la Gerencia de Talento Humano, la implementación del Manual de Perfil de Cargos.
- Art. 3°.** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente